ACTAS

El sistema de control de sesiones y actas es de muy fácil manejo a la vez que una potente herramienta que va a permitir controlar todo tipo de Sesiones que puedan celebrarse en cualquier organismo, así como sus convocatorias y notificaciones automáticas de los acuerdos adoptados.

TIPOS DE SESIONES

Puede definir los tipos de sesiones que se realizan en su organización: Plenos, Juntas de Gobierno Locales, Comisiones Informativas, decretos, etc.

Puede definir las clases de sesión: ordinarias, extraordinarias…

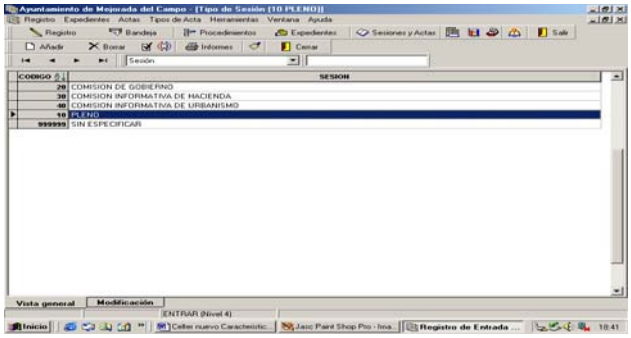

SESIONES Y DECRETOS

Control total de todas las sesiones hechas con anterioridad o de las previstas.

Numeración automática de cada sesión.

Control de sesiones asignadas por departamentos con permisos de acceso sólo para las personas que pertenezcan a ese departamento.

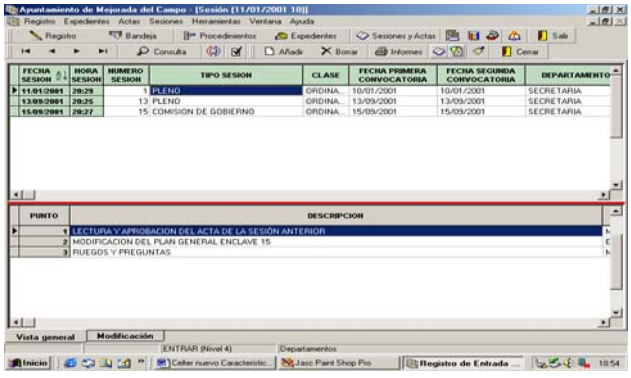

En ellas se guarda la fecha y hora de celebración, fecha y hora de la primera y segunda convocatoria, clase de sesión (ordinaria, extraordinaria…), los puntos del orden del día que la componen, el texto íntegro del acta en Word y PDF, la imagen escaneada del acta y el sonido real de la grabación si se grabó.

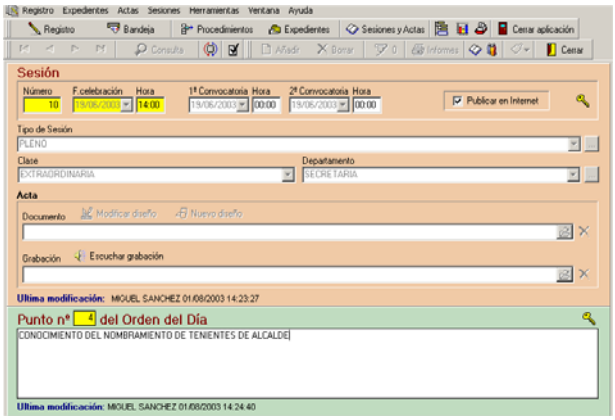

Localización por número, fecha, sesión o clase de sesión.

Localización de sesiones por los puntos del orden del día

Localización de sesiones por palabras o textos contenidos en los puntos del orden del día.

Posibilidad de realizar distintos modelos de listados de sesiones, diseñables completamente por los propios usuarios, ordenados por fechas, tipos de sesión o nombre de los textos de las actas.

Puede almacenar directamente o a través de una grabadora, el documento sonoro de la sesión y reproducirlo cuando lo desee.

Puede obtener la imagen completa del acta debidamente firmada e imprimirla para realizar copias, compulsas, etc.

Tiene la posibilidad de almacenar los documentos firmados electrónicamente, en sus correspondientes carpetas de almacenamiento. Esto facilita la remisión de las actas originales a cualquier organismo electrónicamente y evita su impresión en papel.

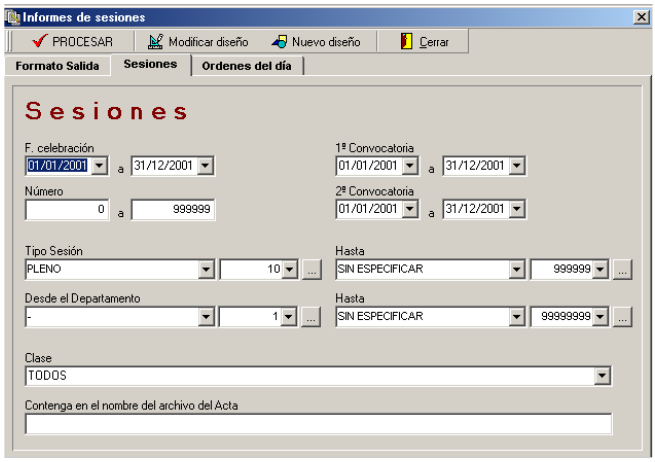

- Se realizan las convocatorias a los componentes de cada sesión, u otras personas o entidades (partidos políticos, etc.) interesados en la sesión.

- Los modelos de las convocatorias se pueden diseñar por los propios usuarios.

AYUNTAMIENTO DE MEJORADA DEL CAMPO
Plaza del Progreso 1
28840 Mejorada del Campo (Madrid)
Telf. 916794822
E.mail secretaria-mejorada@comadrid.es

FELIPE FERNANDEZ CARRAMOL
CALLE DE ALCALA Nº 23
28840 MEJORADA DEL CAMPO
MADRID

Debiendo celebrar el Ayuntamiento **PLENO sesión ORDINARIA**, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial de esta Villa, el próximo **VIERNES 25/02/2005 a las 12:00**, para tratar los asuntos señalados en el Orden del Día que se transcribe.

Se le convoca a Vd. para que concurra a la sesión, y en caso de no poder asistir por causa justa, podrá comunicarlo a esta Alcaldía con la debida antelación, si lo estima oportuno.

Sesion Nº 000001 **PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA**

1 LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

2 SOLICITUD DE SUBVENCION EN BASE A LA ORDEN 10/2003, DE 9 DE ENERO, DE LA CONSEJERIA DE SERVICIOS SOCIALES, POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA ANUAL DE SUBVENCIONES DESTINADAS A ENTES LOCALES PARA EL MANTENIMIENTO DE CENTROS Y SERVICIOS PARA LAS PERSONAS MAYORES

MEJORADA DEL CAMPO, a 27 DE AGOSTO DE 2005
ALCALDE-PRESIDENTE
Don Felipe Fernández Carramol

- Remisión de actas a los componentes o interesados en recibir las actas.

- También se pueden realizar convocatorias o remisión de actas a través del correo electrónico.

- Posibilidad de diseñar cualquier tipo de carta, texto o informe por los propios usuarios.

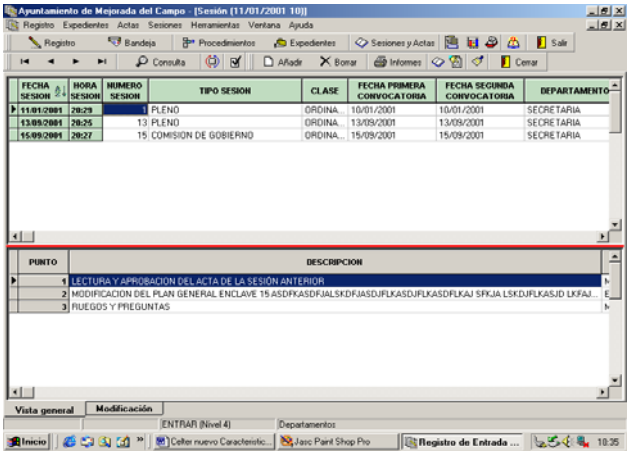

COMPONENTES

- Se definen los cargos, datos personales de todos los componentes, asistentes o interesados en las sesiones correspondientes, que pueden ser personas físicas o jurídicas.

- A cada persona se le asigna las sesiones a las que pertenece y el periodo en que está nombrado o estuvo nombrado para asistir a ellas.

- Histórica de cargos, período en que perteneció a cada sesión.

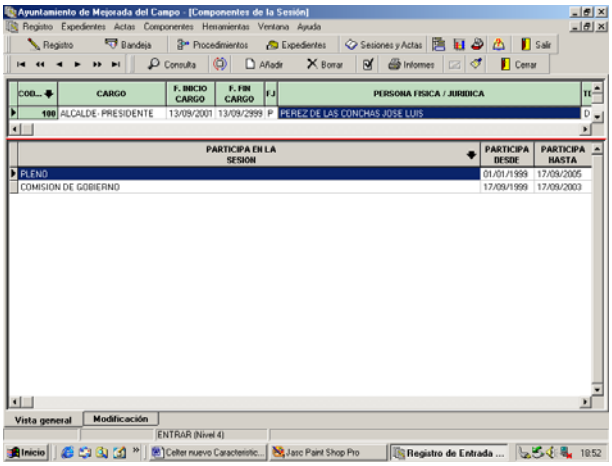

ASIGNACIONES POR ASISTENCIA A SESIONES

Se realizan listados con indicación de las sesiones a las que han asistido cada uno de los componentes para realizar el cálculo de los importes que deben cobrar.

Asistencia a sesiones

Organismo emisor	MEJORADA DEL CAMPO
Título del listado	
Clasificación	TIPO
Nombre del listado	Asistentes a sesiones rtm
Fecha de emisión	29 DE AGOSTO DE 2005
Emitido por	MIGUEL SÁNCHEZ

Informe de asistencia a sesiones 26/08/2005

ASISTENTE	DOC. IDENTIDAD	CARGO
FERNANDEZ CARRAMOL FELIPE	31434223	ALCALDE

F. SESION	Nº	TIPO	CLASE
09/10/2003	000002	COMISION DE GOBIERNO	ORDINARIA
13/11/2003	000002	COMISION DE GOBIERNO	ORDINARIA
16/03/2004	000001	PLENO	ORDINARIA
23/10/2003	000002	COMISION DE GOBIERNO	ORDINARIA
29/05/2003	000001	PLENO	ORDINARIA
31/07/2003	000001	PLENO	ORDINARIA

ASISTENTE	DOC. IDENTIDAD	CARGO
GONZALEZ MASA ANTONIO	1311293	CONCEJAL

F. SESION	Nº	TIPO	CLASE
09/10/2003	000002	COMISION DE GOBIERNO	ORDINARIA
13/11/2003	000002	COMISION DE GOBIERNO	ORDINARIA
16/03/2004	000001	PLENO	ORDINARIA
23/10/2003	000002	COMISION DE GOBIERNO	ORDINARIA
29/05/2003	000001	PLENO	ORDINARIA
31/07/2003	000001	PLENO	ORDINARIA

CERTIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS.

De un mismo acta, o varias a la vez, puede solicitar se realicen las certificaciones de los acuerdos tomados.

Las certificaciones se obtienen automáticamente en Word, sin necesidad de teclear nada.

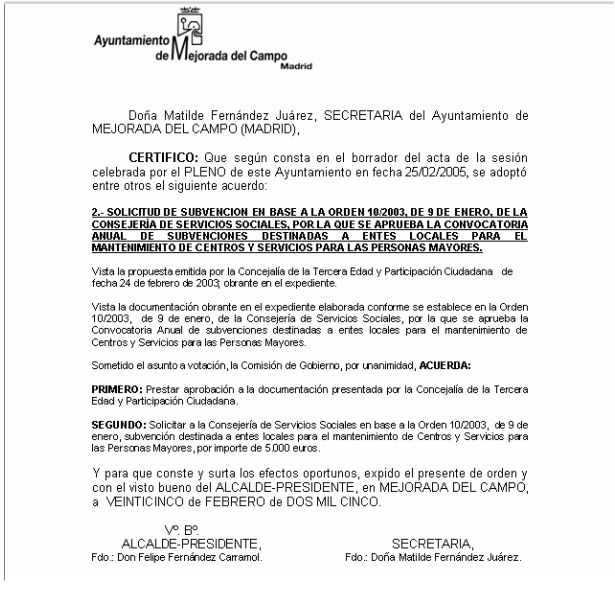

Ayuntamiento de Mejorada del Campo Madrid

Doña Matilde Fernández Juárez, SECRETARIA del Ayuntamiento de MEJORADA DEL CAMPO (MADRID),

CERTIFICO: Que según consta en el borrador del acta de la sesión celebrada por el PLENO de este Ayuntamiento en fecha 25/02/2005, se adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

2.- SOLICITUD DE SUBVENCION EN BASE A LA ORDEN 10/2003, DE 9 DE ENERO, DE LA CONSEJERÍA DE SERVICIOS SOCIALES, POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA ANUAL DE SUBVENCIONES DESTINADAS A ENTES LOCALES PARA EL MANTENIMIENTO DE CENTROS Y SERVICIOS PARA LAS PERSONAS MAYORES.

Vista la propuesta emitida por la Concejalía de la Tercera Edad y Participación Ciudadana de fecha 24 de febrero de 2003; obrante en el expediente.

Vista la documentación obrante en el expediente elaborada conforme se establece en la Orden 10/2003, de 9 de enero, de la Consejería de Servicios Sociales, por la que se aprueba la Convocatoria Anual de subvenciones destinadas a entes locales para el mantenimiento de Centros y Servicios para las Personas Mayores.

Sometido el asunto a votación, la Comisión de Gobierno, por unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO: Prestar aprobación a la documentación presentada por la Concejalía de la Tercera Edad y Participación Ciudadana.

SEGUNDO: Solicitar a la Consejería de Servicios Sociales en base a la Orden 10/2003, de 9 de enero, subvención destinada a entes locales para el mantenimiento de Centros y Servicios para las Personas Mayores, por importe de 5.000 euros.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido el presente de orden y con el visto bueno del ALCALDE-PRESIDENTE, en MEJORADA DEL CAMPO, a VEINTICINCO de FEBRERO de DOS MIL CINCO.

Vº. Bº
ALCALDE-PRESIDENTE,
Fdo.: Don Felipe Fernández Carramol.

SECRETARIA,
Fdo.: Doña Matilde Fernández Juárez.

NOTIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS.

De igual manera, de un mismo acta, o varias a la vez, puede solicitar se realicen las notificaciones de los acuerdos tomados, a los interesados.

Las notificaciones se obtienen automáticamente en Word, sin tener que teclear nada, con la dirección impresa del interesado, que se toma de la base de datos de terceros.

Si dispone de cualquiera de nuestras aplicaciones de Padrón de Habitantes o Registro y seguimiento de expedientes, las direcciones se extraen automáticamente del padrón por lo que siempre tendrá actualizada la base de datos de terceros y no será necesario teclear las direcciones de los interesados, si están empadronados o registrados.

.

Ayuntamiento de Mejorada del Campo Madrid

Registro de Salida		
NUMERO:	FECHA:	HORA:

MADRID CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES
DE LA COMUNIDAD DE
CALLE ALCALA Nº 63
28014 MADRID
MADRID

ASUNTO: Notificación PLENO, acta nº000001
de fecha 25/02/2005

D. Doña Matilde Fernández Juárez SECRETARIA del Ayuntamiento de MEJORADA DEL CAMPO (MADRID), haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el artículo 24 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido de disposiciones vigentes en materia de Régimen Local y el art.41 del R.D. 2586/86 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en sesión de PLENO celebrada el 25/02/2005 ha APROBADO POR MAYORIA ABSOLUTA el siguiente acuerdo que literalmente le transcribo:

2.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN EN BASE A LA ORDEN 10/2003, DE 9 DE ENERO, DE LA CONSEJERIA DE SERVICIOS SOCIALES, POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA ANUAL DE SUBVENCIONES DESTINADAS A ENTES LOCALES PARA EL MANTENIMIENTO DE CENTROS Y SERVICIOS PARA LAS PERSONAS MAYORES.

Vista la propuesta emitida por la Concejalía de la Tercera Edad y Participación Ciudadana de fecha 24 de febrero de 2003; obrante en el expediente.

Vista la documentación obrante en el expediente elaborada conforme se establece en la Orden 10/2003, de 9 de enero, de la Consejería de Servicios Sociales, por la que se aprueba la Convocatoria Anual de subvenciones destinadas a entes locales para el mantenimiento de Centros y Servicios para las Personas

Sometido el asunto a votación, la Comisión de Gobierno, por unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO: Prestar aprobación a la documentación presentada por la Concejalía de la Tercera Edad y Participación Ciudadana.

SEGUNDO: Solicitar a la Consejería de Servicios Sociales en base a la Orden 10/2003, de 9 de enero, subvención destinada a entes locales para el mantenimiento de Centros y Servicios para las Personas Mayores, por importe de 5.000 euros.

Lo que le notifico a Vd. para su conocimiento y efectos, poniendo en su conocimiento que contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, conforme al art. 109 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, puede interponer, al amparo de lo dispuesto en el art. 116.1 del mismo cuerpo legal, en redacción dada por la Ley 4/99 de 13 de enero, recurso administrativo de reposición, en el plazo de un mes, desde la recepción de la presente que deberá interponer, ante el mismo órgano que dictó el acto, o bien proceder a impugnarlo directamente ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses.

MEJORADA DEL CAMPO a 26 de febrero de 2005
Fdo.: Doña Matilde Fernández Juárez
SECRETARIA

NOTIFICACION	
Recibí la notificación de PLENO del acta nº 000001 de fecha 25/02/2005	
D./ña:	FIRMA:
D.N.I.	
FECHA	

INTERNET - INTRANET

- Se dispone de un módulo aparte, desarrollado para incrustar en cualquier página web de la intranet del Ayuntamiento o en internet, siempre que se disponga de un servidor web.

- Este sistema proporciona a los funcionarios una herramienta de extraordinaria facilidad de manejo para localizar actas o asuntos tratados en cualquier tipo de acta en el período que solicite.

- Cara al ciudadano le está ofreciendo la posibilidad de estar informado con total transparencia sobre las resoluciones y acciones que se adoptan en plenos, comisiones de gobierno o las actas que estimen oportunas; en definitiva de la vida e historia de su municipio.

- Permite a cualquier funcionario o ciudadano localizar actas por fechas y por tipos de sesión o por contenido en los puntos del orden de día.

- Además de localizar actas, puede consultar el detalle del acta con todos los puntos del orden del día y visualizar el acta o copiarla y pegarla en un procesador de texto.

- Se dispone de un módulo desarrollado para incrustar en cualquier página web de la intranet del Ayuntamiento o en internet, siempre que se disponga de un servidor web.

- Con este sistema podría escanear todo el archivo histórico de actas de su ayuntamiento para poder ser visto por todo el mundo, realizar consutas, investigación histórica, etc
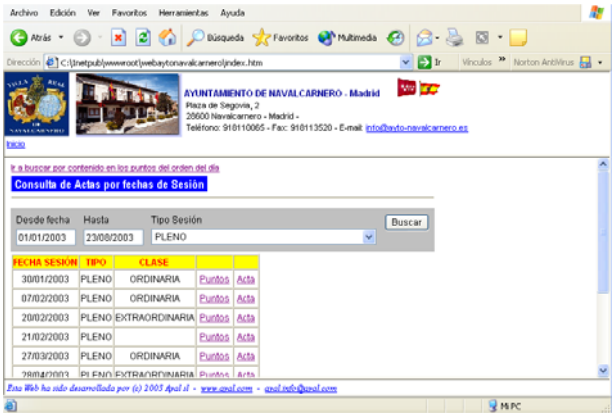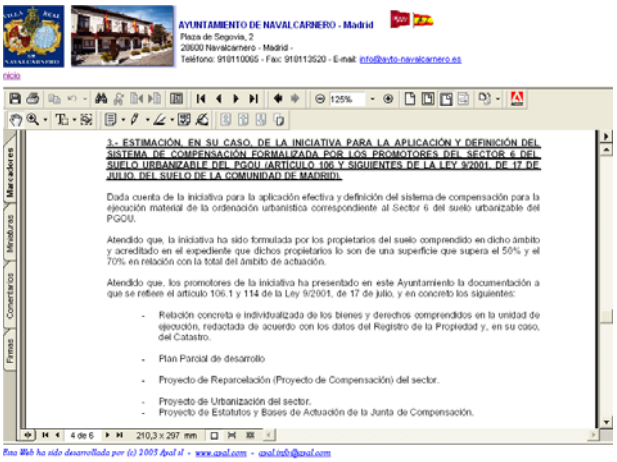
- Ayal le ofrece además el servicio de introducir todas las actas que desee de su archivo histórico y contemporáneo.